NOTA UOC Nº 58/2018

Asunción, 05 de diciembre de 2018

Señores:
WELDON S.A.
Del Carmen esquina Camperchioli
Telef (021) 673 413 / 15 - 0992 863 103
e-mail: jmpanza@weldon.com.py
Presente

Me dirijo a usted a pedido del Comité de Evaluación, con relación a su oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES" ID Nº 351967,** a fin de informarle que por Resolución Nº 383 de fecha 05 diciembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en el ítem 2, por un monto total de Gs. 4.019.400.- (Guaraníes cuatro millones diez y nueve mil cuatrocientos).

Así también la firma SDA PARAGUAY S.A. ha sido adjudicada en los ítems 1, 3 y 4 por un monto total de Gs. Gs.26.578.000.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos setenta y ocho mil)..

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Gom Gómez
4629457
05-12-18

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ

NOTA UOC Nº 57/2018

Asunción, 5 de diciembre de 2018

Señores:
SDA PARAGUAY SA
Mariscal Francisco Solano Lopez 347, Lambaré
Telef (021) 908 462
e-mail: info@sda.com.py
Presente

Me dirijo a usted a pedido del Comité de Evaluación, con relación a su oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y REDES" ID Nº 351967,** a fin de informarle que por Resolución Nº 383 de fecha 05 diciembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 1, 3 y 4 por un monto total de Gs.26.578.000.- (Guaraníes veintiséis millones quinientos setenta y ocho mil).

Así también la firma WELDON S.A. ha sido adjudicada en el ítem 2, por un monto total de Gs. 4.019.400.- (Guaraníes cuatro millones diez y nueve mil cuatrocientos).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de

los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ASUNCIÓN

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.482
Mariscal López 847 - Lambaré

5/12/18